

La Policía Nacional estaba al frente de la seguridad del Madrid Arena

La Delegación ha remitido al juzgado la orden de servicio de la noche de la tragedia

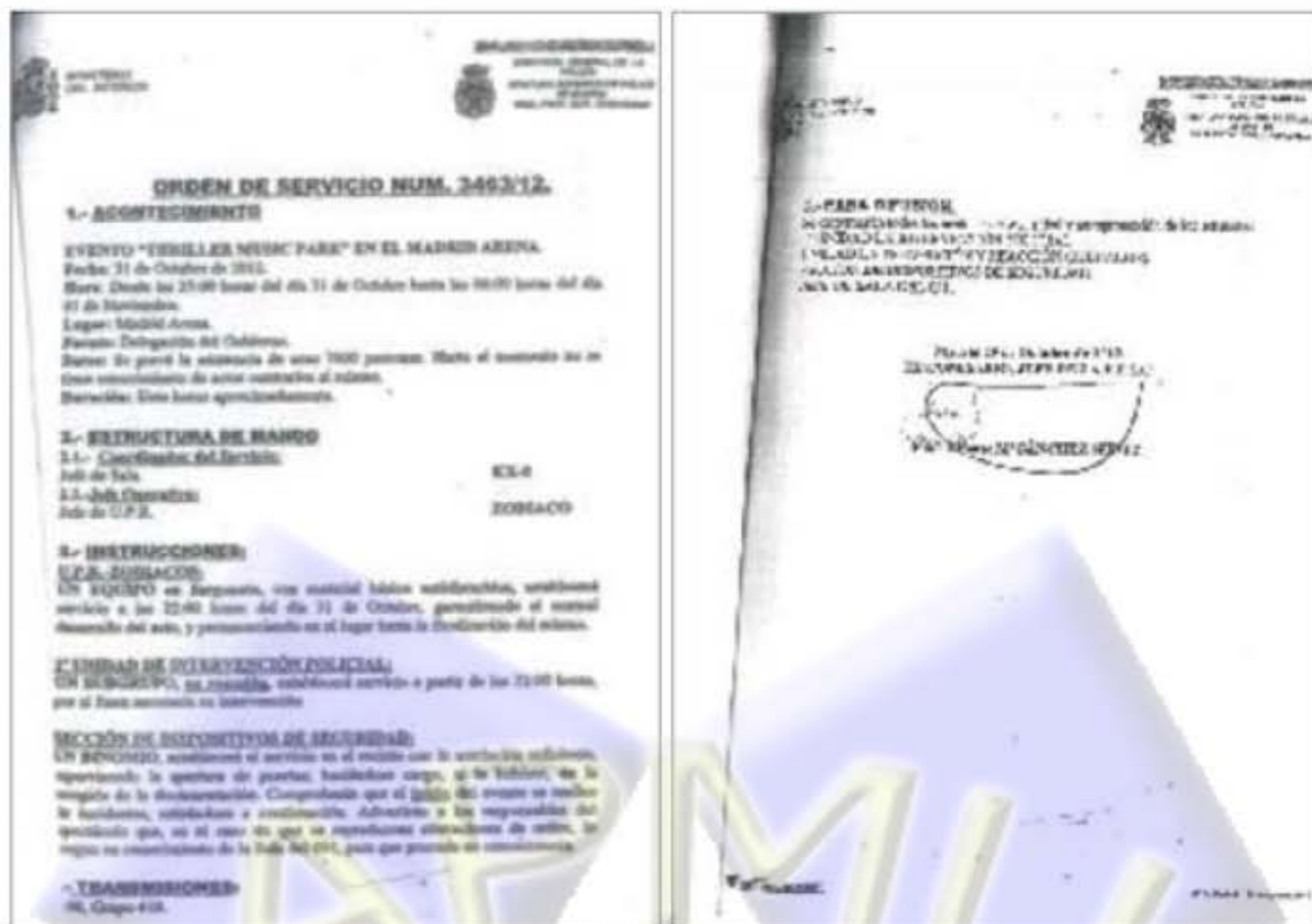
F. JAVIER BARROSO
Madrid

La Delegación del Gobierno en Madrid ha remitido al Juzgado de Instrucción número 51 de Madrid, que lleva el caso por las cinco muertes ocurridas en el pabellón Madrid Arena el pasado 1 de noviembre, la orden de servicio de la Jefatura Superior de Policía para la macrofiesta de Halloween. El dispositivo se preveía controlar y supervisar la seguridad del evento, pese a lo reiterado en más de una ocasión por la delegada, Cristina Cifuentes. Hasta el momento, toda la responsabilidad había recaído en la Policía Municipal.

La Orden 3463/12 con motivo del evento Thriller Music Park celebrado en el Madrid Arena fue aportada a principios de febrero, más de tres meses después de haberse iniciado el procedimiento judicial. El escrito, firmado por el comisario jefe de la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana, recoge que la fiesta comenzaría alrededor de las once de la noche del 31 de octubre y duraría hasta las seis de la madrugada del día siguiente, según la información facilitada por la Delegación del Gobierno. A la misma se preveía la asistencia de unas 7.000 personas.

Miguel Ángel Flores, máximo responsable de la empresa Diviertt y promotor de la fiesta Thriller Music Party, se saltó la previsión de que había vendido 9.600 entradas. El recuento final realizado por el juez de las ocho urnas decomisadas en el pabellón satélite arrojaron que Flores, ahora en libertad tras haber pagado 200.000 euros de fianza, había vendido cerca de 18.000 tiques, lo que supone casi el doble.

El comisario da varias instrucciones para garantizar la seguridad del evento. Durante la celebración del mismo, tenía que haber un equipo (unos ocho



La orden de servicio de la Jefatura Superior de Policía para la macrofiesta de Halloween.

agentes) de la Unidad de Prevención y Reacción, conocidos como zodiacos, que deberían llevar material antidisturbios. Debían acudir a la zona a las diez de la noche y permanecer en el pabellón hasta que terminara el mismo. Durante la instrucción del caso, nunca se ha recogido en ninguna diligencia o escrito que estos policías estuvieran efectivamente en el lugar.

La orden también recoge que un subgrupo (unos 20 agentes) de la Unidad de Intervención Policial (UIP, más conocidos como antidisturbios) estuviera prevenido por si fuera necesaria su intervención. La parte más interesante del escrito se refiere a dos agentes de la Sección de Dispositivos de Seguridad, cuya principal misión consistía en "establecer el servicio con la antelación suficiente, supervisando la apertura de puertas y haciéndose cargo, si la hubiese, de la recogida

de la documentación". También les obliga a comprobar el inicio de la fiesta y que esta transcurre "sin incidentes". Por último, los agentes tenían que advertir a los organizadores (la empresa Diviertt) que, si se producían alteraciones de orden, debían comunicarlas con la sala del 091. Sería el jefe de esta quien procedería "en consecuencia".

Esta orden contrasta con las declaraciones de Cristina Cifuentes efectuadas 15 días después de la tragedia del Madrid Arena. La delegada acusó al Ayuntamiento de cometer "diversos errores" sobre el relato ofrecido a los medios de comunicación. Según su versión, la Policía Nacional visitó el pabellón municipal en las horas previas a la fiesta "exclusivamente para recoger documentación" sobre las medidas de seguridad y nunca para inspeccionarlo. Argumentó que, de haberse produci-

do ese control de la Policía Nacional, se habría consignado en un acta, cosa que nunca ocurrió.

Los dos agentes de la Sección de Dispositivos de Seguridad, con números de placa 89.529 y 112.647, declararon en el Grupo V de Homicidios que recorrieron el pabellón para recoger en las oficinas parte de la documentación de la fiesta (el plan de autoprotección) y vieron que había unos extintores almacenados junto al escenario, además de unas vallas que obstaculizaban un acceso para los vehículos de emergencia. Además, advirtieron que había un grupo de jóvenes haciendo *botellón* en los exteriores del recinto, a los que se había cobrado 10 euros. También estuvieron presentes hasta que abrieron las puertas, a las 23.40, y le dijeron a un responsable de la empresa de seguridad que, si ocurría algún incidente, llamaran al 091.

Semana clave en la investigación

F. J. B., Madrid

El exconcejal de Madrid y médico Simón Viñals está citado hoy junto con su hijo Carlos para que declare en calidad de imputado en el Juzgado de Instrucción número 51 por las cinco muertes del Madrid Arena. Los Viñals eran los responsables de la enfermería durante la celebración de la fiesta en la que murieron cinco jóvenes.

Mañana se sentará delante del juez Eduardo López-Palop, también como imputado, José Ruiz Ayuso, responsable de la empresa municipal Madrid Espacios y Congresos (Madridec) durante el evento y en el momento de los hechos, según informaron fuentes del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM). Por último, el miércoles está previsto que testifique por segunda vez Carlos Manzanares Rodríguez, el representante legal de Kontrol 34, la empresa encargada de los accesos al pabellón Madrid Arena durante la fiesta de Halloween.



Ayuntamiento de
FUENLABRADA
Concejalía de Hacienda

Oficina Tributaria
Ayuntamiento Fuenlabrada

**EXPOSICIÓN
AL PÚBLICO DE LA
MATRÍCULA
DEL IMPUESTO
SOBRE ACTIVIDADES
ECONÓMICAS
DEL EJERCICIO
2013**

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 3 del Real Decreto 243/1995 de 17 de febrero, por el que se dictan normas para la gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que la Matrícula correspondiente al ejercicio 2013 del Impuesto sobre Actividades Económicas, queda